



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3074
 RETIRO,
 VISTOS: **10 NOV. 2015**

1.- Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2°.- Decreto Exento N° 2.913 de fecha 22 de octubre 2015, que aprueba actividad "Encuentro Comunal de Mujeres".

3°.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j);

4°.- Contratación de servicios de capacitación para dicha Actividad,

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, donde delega atribuciones en el Administrador Municipal.-

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar servicios de capacitación para dicha actividad;

2.- Que los proveedores cuentan con la experiencia para desarrollar los diversos servicios a contratar.

DECRETO:

1.- **Contrátase**, a los proveedores que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- * María Georgina Alfaro Navarro Rut. 6.649.307-k
- * María Eduviges Salvo Fuentes Rut. 10.512.603-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$120.000 10% retención incluida, a cada una, cuyos servicios se darán durante el día del Encuentro Comunal de Mujeres (curso intensivo de tejido y pintura) el día 13 de noviembre desde las 9:00 a 17:00 hrs.-

3.- **IMPUTESE**, el costo de la actividad por un monto total de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) a la cuenta 22-11-999-004-005 "Otros Servicios", Programas Recreacionales, del Presupuesto Municipal Vigente.

4°.- **DESIGNESE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MENA HERRERA
 JEFE ADM. Y FINANZAS



BEATRIZ BARRA FUENTES
 ASISTENTE SOCIAL
 JEFA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
 SMH/CRLG/RESF/GBT/mip.



GERARDO RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR

GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía - SECOMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Departamento de Administración y Finanzas